



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCION DE ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE 600 LUMINARIAS TIPO LED EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL POR COMPARACION DE PRECIOS. AMSC-CCC-CP-009-2017.

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha con motivo de la necesidad de realizar enmiendas al pliego de condiciones del proceso de Contratación, Suministro e Instalación de 600 luminarias tipo LED en el Municipio de San Cristóbal por comparación de precios, AMSC-CCC-CP-009-2017, se reúnen a las 10:30 horas de la mañana del día lunes 19 de junio del año 2017.

El Representante de la Máxima Autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS, Tesorero Municipal, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1.- Ponderar la necesidad de enmendar pliego de condiciones del proceso de Contratación, Suministro e Instalación de 600 luminarias tipo LED en el Municipio de San Cristóbal por comparación de precios, AMSC-CCC-CP-009-2017, en lo que respecta a la ampliación de las características de las luminarias a contratar, para así tener las especificaciones correspondientes.

2.- Ponderar que una vez se haya comprobado la necesidad de realizar la enmienda que se han indicado, sea procedente ordenar las modificaciones que sean pertinentes y conforme con las disposiciones legales, al pliego de condiciones de dicho proceso.



Que por los motivos que fueron señalados al inicio de la presente acta, los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones, han conocido sobre la necesidad o no de producir una enmienda al pliego de condiciones del proceso de Contratación, Suministro e Instalación de 600 luminarias tipo LED en el Municipio de San Cristóbal por comparación de precios, AMSC-CCC-CP-009-2017.

Que la enmienda que se ha ponderado, permiten determinar, que son necesarias, para que así los oferentes de dicho proceso, puedan verificar y tomar en cuenta las mismas al momento de la presentación de sus respectivas ofertas, lo cual es útil, no solo para el cumplimiento de la ley, sino para la ejecución de dicha obra; Que de conformidad con el artículo 81, del Decreto 543-12, del 6 de septiembre del 2012, se pueden realizar las enmiendas que se han señalado;

Por tales motivos: El Comité de Compras y Contrataciones dicta la resolución siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, agregar en el punto 4, página 7, del pliego de condiciones del proceso de Contratación, Suministro e Instalación de 600 luminarias tipo LED en el Municipio de San Cristóbal por comparación de precios, AMSC-CCC-CP-009-2017. En lo concerniente a las luminarias a contratar además de poseer las características establecidas en dicho pliego deben de poseer también las siguientes:

11	Balastro	
	UL	8750
	TUV	Certificate
	PSE	Certificate
	CCC	Certificate
	CE	Declaration

SUJETOS A COMPROBACION

SEGUNDO: ORDENAR, la ejecución de la presente resolución, así como su publicidad.

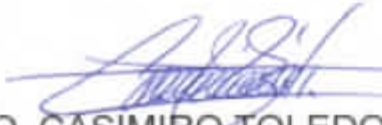
No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas de la mañana del día 19 de junio del 2017, formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.



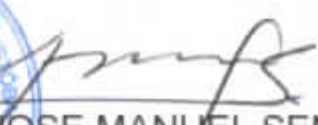
A.S. C.F.O.


LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Tesorero Municipal
En representación del señor NELSON GUILLEN
Alcalde Municipal
Presidente del Comité


LIC. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico
Miembro


LICDO. CASIMIRO TOLEDO DONE
Director Financiero
Miembro




ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA
Director de Planificación
Miembro


PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA
Directora de la Ofic. Acceso a la Información Pública